



PYMESBALTA
#BREÑAALTATODOAMANO

La **R**uta del **C**omercio

del 3 al 31 de octubre 2022

Ruta del Comercio

CONSUME LOCAL
y disfruta de un
FINDE SIN IGUAL

*Hay premios de bonos consumo



DATOS DE LA CAMPAÑA

La Ruta del Comercio es una iniciativa de dinamización comercial de ámbito insular promovida por Fedepalma, Excmo. Cabildo Insular de La Palma, Zonas Comerciales Abiertas, Gobierno de Canarias, Ayuntamiento de Breña Alta y que organiza para Breña Alta La Asociación de la Pequeña y Mediana Empresa de Breña Alta – PYMESBALTA.

El principal objetivo es incentivar el consumo y la movilidad de los palmeros/as, turistas y visitantes por **los 14 municipios de la isla** con el objetivo de que conozcan, prueben y consuman en los establecimientos participantes de esta Campaña por toda la isla, organizando una **ACCIÓN CONJUNTA** entre las siguientes entidades:

- Asociación Comerciantes Zona Abierta de Los Llanos de Aridane, **ACZA**
- Asociación de la Pequeña y Mediana Empresa de Breña Alta, **Pymesbalta**
- Asociación Comerciantes y Empresarios de San Andrés y Sauces, **ACE**
- Asociación de Empresarios, **El Paso Crece**
- Confederación de Empresarios de Tazacorte, **COEMTA**
- Asociación de Empresarios, Profesionales y Autónomos de ZCA de Santa Cruz de La Palma, **AEPA**.
- Asociación de Empresarios Profesionales y Autónomos Macenses, **ASEPAMA**.
- Asociación Empresarial y Comercial de **Barlovento**.
- Ayuntamientos de **Garafía**
- Ayuntamiento de **Puntagorda**
- Ayuntamiento de **Puntallana**
- Ayuntamiento de **Tijarafe**
- Ayuntamiento de **Fuencaliente**
- Ayuntamiento de **Breña Baja**

• Podrán participar en esta promoción todas las personas, mayores de edad, que realicen compras/servicios durante el periodo de promoción de la campaña en los comercios miembros de cada ZCA, Asociaciones miembros de Fedepalma y de los municipios de Breña Baja, Fuencaliente, Tijarafe, Puntallana, Puntagorda y Garafía.

• La duración de la campaña con la entrega de boletos a los clientes será del **3 de octubre hasta el lunes 31 de octubre de 2022**.

• Cada establecimiento participante **estará identificado con un cartel** relativo a la campaña.

• El desarrollo de la campaña consiste en **rellenar el CARTELÓN/ RUTÓMETRO** con **pegatinas: 1 pegatina por compras SUPERIOR A 10€ en comercios y restaurantes, y 1 pegatina por consumición SUPERIOR A 5 € en bares y cafeterías**, pudiendo entregar un **máximo de 3 pegatinas por compra/consumición**. Las pegatinas se repartirán hasta final de existencias, y se pueden rellenar los cartelones/rutómetros con pegatinas de otros municipios.

• Cada **CARTELÓN/ RUTÓMETRO**, tendrá **12 casillas para completar** por compra/consumición, y una vez completo **deberá depositarse en cualquiera de las urnas de los establecimientos participantes**. Se optará a los premios del municipio dónde se depositen los cartelones/rutómetros.

• Deben tener **nombre y apellidos, teléfono** de contacto de los clientes y **comercio** donde se deposite el cartelón/rutómetro. Es **imprescindible que el boleto esté sellado** por el comercio donde se deposita el boleto. Cualquier boleto fotocopiado, incompleto, ilegible, manipulado, incorrecto o confuso se considerará nulo.

del 3 al 31 de octubre 2022

PREMIOS EN BREÑA ALTA

Premio 1: Bono consumo de 100€

Premio 2: Bono consumo de 100€

Premio 3: Bono consumo de 100€

DATOS DEL SORTEO

- Las empresas participantes deberán hacer llegar los rutómetros rellenos con las pegatinas a la sede de PYMESBALTA, sita en C/ Atlántida 16, **antes de las 13:00 horas del jueves 03 de noviembre de 2022**, donde se procederá a introducir todos los boletos en urna común para el sorteo
- El **sorteo se celebrará el jueves 03 de noviembre a las 13:00 horas** en acto público, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Breña Alta.
- El sorteo comenzará con la extracción de los 3 boletos ganadores correspondientes a cada premio según el orden de estas bases en el apartado de premios y **sólo se podrá dar un premio por empresa**. Sí podrá repetir la empresa en el caso de que saliera también en los boletos reservas.
- Seguidamente se extraerán **3 boletos de reserva** por si quedase desierto alguno de los premios o por renuncia al mismo.

COMUNICACIÓN, CANJEO Y DISFRUTE DE LOS PREMIOS

- Los premios se comunicarán mediante llamada telefónica realizada por PYMESBALTA al número de teléfono que figure en los boletos premiados, desde el mismo día después del sorteo, procediendo a rellamar, en caso necesario, hasta dos días después y hasta las 13:00hrs.
- En caso de no poder contactar con alguno de los titulares del boleto premiado o de renuncia expresa, se adjudicará el premio a los titulares de los boletos de reserva, siguiendo el mismo procedimiento y el mismo orden del sorteo.
- El cliente premiado, deberá presentar los tickets de compra con el que se ha rellenado el CARTELÓN/ RUTÓMETRO. En caso de que los establecimientos no tengan ticket mecanizados bastará con una factura, sellada y firmada por la empresa.
- Los titulares de los boletos premiados deberán recoger, en la sede de PYMESBALTA el vale para canjear y poder hacer las compras, durante los tres días siguientes a su comunicación, en caso contrario se entenderá que renuncia al mismo y se procederá a llamar a su reserva correspondiente.
- Los **bonos de compra/consumo tienen un plazo para canjear de 1 mes desde su entrega y su canjeo será en cualquiera de las empresas asociadas de Pymesbalta en Breña Alta**.
- En ningún caso los premios podrán ser canjeados por su importe en metálico ni por otra contraprestación.
- Los titulares de los establecimientos participantes y su unidad familiar, así como sus trabajadores no podrán ser beneficiarios de los premios que correspondan a los boletos premiados que les ha correspondido distribuir. Si podrán ser beneficiarios de boletos premiados distribuidos por otros establecimientos.
- Cualquier duda sobre la interpretación de las bases será resuelta por los órganos de administración de PYMESBALTA.
- El hecho de participar en el sorteo implica la aceptación expresa de estas bases.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE,

Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD) y en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico (LSSI-CE), le informamos:

1. Responsable del Tratamiento: ASOCIACIÓN DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DE BREÑA ALTA (PYMESBALTA).

CIF: G-38917415.

Dirección: Calle Atlántida, Número 16, 38710, Breña Alta, La Palma, Santa Cruz de Tenerife, España.

Teléfono: +34 922.429.760.

Correo Electrónico: info@pymesbalta.org.

2. Delegado de Protección de Datos (DPD): AFONSO & GONZÁLEZ ASESORES, S.L., contacto a través del correo electrónico dpd@aygasesores.net.

3. Finalidad del Tratamiento:

- Tramitar su participación en la Campaña de La Ruta del Comercio.
- Canjeo de premios por parte de los ganadores.
- Publicar por Pymesbalta los datos de los ganadores del premio en su Página Web, Redes Sociales (Facebook, Instagram, Twitter), Medios Audiovisuales (Radio, Televisión), Prensa, Dípticos, Trípticos, Revistas. Serán objeto de publicación: Nombre e Imagen, siempre que, previamente, el ganador otorgue su consentimiento explícito a través del Documento Derecho de Imagen.
- La prestación de los servicios.
- Para la gestión de la relación establecida por su participación en la Campaña.
- Para ponernos en contacto con usted o para responder a cualquier comunicación que usted nos haya enviado.
- Para ofrecerle atención personalizada.

No se realizan análisis de perfiles basado únicamente en el tratamiento automatizado que produzca efectos jurídicos o le afecte significativamente de modo similar.

4. Plazos de Conservación: Sus datos personales se conservarán mientras se gestione el sorteo, se publiquen los ganadores de los premios y no solicite su supresión. Al solicitar la supresión (retirando el consentimiento) los datos personales se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la destrucción total de los mismos.

5. Licitud del Tratamiento: El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales [artículo 6.1.b) del RGPD] al participar en la Campaña y el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos [artículo 6.1.a) del RGPD], en relación con el artículo 49.1.a) del RGPD: El interesado haya dado explícitamente su consentimiento a la transferencia propuesta, tras haber sido informado de los posibles riesgos para él de dichas transferencias, debido a la ausencia de una decisión de adecuación y de garantías adecuadas. Los datos han sido recabados directamente del interesado.

6. Destinatarios de Cesiones y Transferencia Internacional de Datos: En caso de ser ganador de algún premio, sus datos personales (Nombre e Imagen) serán publicados en las Redes Sociales de PYMESBALTA y habiendo otorgado su consentimiento explícito, se realizará una transferencia internacional de datos a Facebook, Instagram, Twitter, entidades ubicadas en EEUU, país que no

garantiza un nivel adecuado de protección de datos ni se aportan garantías adecuadas, de conformidad con la normativa europea de protección de datos, no garantizando una seguridad adecuada sobre sus datos, lo que implica un riesgo que podrá afectar a la confidencialidad, disponibilidad e integridad de sus datos personales, tras la invalidación del Escudo de Privacidad a tenor de la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, de fecha 16 de julio de 2020.

7. Derechos de los Interesados: En todo momento podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad de sus datos, dirigiéndose por escrito, acompañando fotocopia de su DNI o de cualquier otro documento de identidad ante PYMESBALTA o ante el DPD a través del correo electrónico dpd@aygasesores.net. Podrá retirar su consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basada en el consentimiento previo a su retirada, así como presentar una reclamación, si considera que tratamos sus datos de manera inadecuada, ante la Autoridad de Control, siendo en el caso de España, la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), a través de su página web <https://www.aepd.es/> o de la dirección postal Calle Jorge Juan, Número 6, 28001, Madrid, España.

8. Más Información: Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales que les conciernan, o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. En este caso, PYMESBALTA dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. Derecho a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas (incluida la elaboración de perfiles): derecho a no ser objeto de una decisión basada en el tratamiento automatizado que produzca efectos o afecte significativamente. El interesado puede, en cualquier momento, revocar el consentimiento previamente otorgado para usar sus datos. En el caso de que revoque el consentimiento para almacenar y procesar sus datos, PYMESBALTA no podrá proporcionarle determinados servicios.

9. Información Adicional: Puede consultar información ampliada sobre Protección de Datos en la página web <https://pymesbalta.org/>.

ENTIDADES COLABORADORAS

Fedepalma, Cabildo de la Palma, Dirección General de Comercio del Gobierno de Canarias, Zonas Comerciales Abiertas y Ayuntamiento de Breña Alta.